

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

3195 *Delegación alcaaldia per ausencia término municipal*

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con fecha de hoy ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDIA 175/2016.-

El Sr. Jeroni Salom Munar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Binissalem, y el Sr. Andreu Villalonga Simonet, 1r Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Binissalem, dada su ausencia del término municipal, del día 24 al día 28 de marzo, ambos incluidos, y visto lo que dispone el artículo. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

HE RESUELTO:

- 1.- DELEGAR la totalidad de las funciones de la Alcaldía a la segunda Teniente de Alcaldía del Ayuntamiento, Sra. MAGDALENA MOYÀ CARRASCO, durante el plazo mencionado.
- 2.- COMUNICAR este Decreto al Pleno de la Corporación a la primera sesión que se celebre.
- 3.- REMITIR este Decreto al BOIB para su publicación, conforme dispone el artículo. 44.2 del mencionado Cuerpo Legal. Binissalem, 21 de marzo de 2016. El Alcalde, firmado y sellado.”

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 21 de marzo de 2016

EL ALCALDE
Jeroni Salom Munar

